



EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

"TRIPlica PUNTOS PAGANDO LAS MATRÍCULAS Y ARANCELES EN ESCUELA UNIVERSAL PIERRE Y MARIE CURIE CON TUS TARJETAS DE CRÉDITO DE BANCO LAFISE"

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCIÓN:

Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una tarjeta de crédito, marca VISA y/o MASTERCARD emitida por Banco LAFISE S.A, El tarjetahabiente obtiene el beneficio de **triple puntos** al realizar sus pagos de matrícula y aranceles en **ESCUELA UNIVERSAL PIERRE Y MARIE CURIE**.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción tendrá vigencia del 27 de agosto al 31 de diciembre, 2025

CONDICIONES DEL DESCUENTO:

- El **monto mínimo** de transacción es de 11,100 córdobas.
- Se aplica únicamente para pagos realizados en **monedas córdobas**.
- El pago debe realizarse con tarjetas de crédito LAFISE.
- Los puntos se verán reflejados en el próximo estado de cuenta del cliente.
- El beneficio aplica una vez **durante la vigencia de la promoción**.

REGLAS GENERALES:

1. Esta promoción aplica únicamente para pagos con Tarjetas de Crédito personales Banco LAFISE.
2. No aplican Tarjetas de Crédito Business, Tarjetas de Débito, Prepago,Tarjetas Monibyt
3. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
4. Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente Promoción.
5. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
6. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
7. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco S.A. informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.

El pago también puede realizarse por medio de telepagos LAFISE llamando a 1800 8472

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb